

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 012

Fecha: Agosto 22 de 2008

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Sala del Consejo

Ordinaria

ASISTENTES: Dr. **Julio César López Espinosa**
Gobernador
Dr. **Alfonso Londoño Orozco**
Rector
Dr. **Luís Enrique Arango Jiménez**
Representante de la Ministra de Educación
Dr. **Bernardo Moreno Villegas**
Representante del Presidente de la República de Colombia
Dr. **Héctor Polanía Rivera**
Representante de los Exrectores
Dr. **Efraín Alberto Hoyos Salcedo**
Representante de las Directivas Académicas
Dr. **Hugo Monsalve Jaramillo**
Representante de los Profesores
Dr. **Alberto Montoya Fayad**
Representante Sector Productivo
Dr. **Gildardo Agudelo Castillo**
Representante de los Egresados
Est. **Jhonny Leandro Vargas S.**
Representante de los Estudiantes
Dra. **Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General

INVITADOS: **Decanos de las Diferentes Facultades**

ORDEN DEL DÍA

CONTINUACIÓN DE LA AGENDA DEL 01 DE AGOSTO DE 2008.

- 1. VERIFICACION DEL QUÓRUM**
- 2. APROBACIÓN ACTA**
Acta No. 011 de agosto 01 de 2008
- 3. INFORME DE LOS SEÑORES DECANOS**
- 4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR**

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 012

5. INFORME COMISIÓN DE ESTUDIO

6. PRESENTACIÓN BLOQUE DE AULAS

7. PROYECTOS DE ACUERDO

7.1 *Por medio del cual se crea el Programa Académico de pregrado en Ingeniería Industrial y se aprueba su currículo. Mediante oficio No. 002462 del 07 de mayo de 2008, el Consejo Académico del día 12 de marzo de 2008, aprobó la viabilidad presupuestal. En el CD encuentra el resumen ejecutivo del proyecto, la viabilidad presupuestal y el acuerdo. (Enviado en la agenda del 01 de agosto de 2008).*

7.2 *Por medio del cual se establece el reglamento para uso de salas multipropósito en la Universidad del Quindío. (Corregido por la Oficina Jurídica).*

7.3 *Por medio del cual se crea la Unidad de Virtualización de la Universidad del Quindío y se define su funcionamiento.*

8. CORRESPONDENCIA

8.1 *Oficio No. 002980 del 29 de mayo de 2008, remitido por el Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Luís Emigdio Guayacán Reina.*

8.2 *Oficio No. 003672 del 11 de julio de 2008, remitido por algunos Docentes y Administrativos.*

8.3 *Oficio SN del 26 de junio de 2008, remitido por el señor Carlos Alberto Gómez Buendía.*

8.4 *Oficio No. 004170 del 29 de julio de 2008, remitido por la Jefe de Asuntos Disciplinarios Sandra Maria Dussan Arbeláez.*

9. INFORMATIVO

9.1 *Oficio derecho de petición No. 003939 del 16 de julio de 2008, remitido por el Señor Alfonso Londoño Orozco, Rector de la Universidad del Quindío.*

9.2 *Oficio SN del 15 de febrero de 2008, remitido por el señor Diego Arias Serna, Docente del Programa de Física.*

9.3 *Oficio No. 004180 del 29 de julio de 2008, remitido por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.*

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Secretaria General informó que hubo Quórum para deliberar y decidir. Inicialmente la sesión fue presidida por el Representante de la Ministra de Educación, Luís Enrique Arango Jiménez, hasta cuando hizo presencia el señor Gobernador Julio César López Espinosa. Se puso a consideración el orden del día, haciendo la claridad de que los temas de esta agenda son una continuación de la reunión anterior. Aprobado.

2. APROBACIÓN ACTA

Se sometió a aprobación el Acta No. 011 de agosto 01 de 2008. Se aprobó.

3. INFORME DE LOS SEÑORES DECANOS

Antes de la intervención de los Decanos el Consejero Bernardo Moreno Villegas afirmó que es muy importante el ejercicio de escuchar a los Decanos, ya que esto puede generar inquietudes y planteamientos como la de establecer líneas de especialización entre las Universidades del Eje Cafetero; en tal sentido, si Pereira se hace fuerte en unos programas, no tendría sentido que Armenia los implementara, ya que a los estudiantes se los puede direccionar, con el recurso del transporte. De esta manera se estarían racionalizando procesos académicos que pueden redundar en menores costos de operación. Para lo anterior sería importante invitar en una próxima sesión a las Universidades de Caldas, Nacional de Manizales y la Tecnológica, para pensar en conjunto estas propuestas.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab quien comentó que el informe quedó en formato digital para ser enviado a los Consejeros. Se anexa a la presente acta una impresión del informe. Observó que hay un crecimiento pronunciado de los estudiantes del 2006 a la fecha, en los programas de Medicina, Enfermería, Salud Ocupacional, Especialización en Salud Ocupacional y la Maestría en Ciencias Biomédicas. Así mismo el nuevo Programa de Enfermería ha tenido buena acogida. Existe una situación crítica con el cuerpo docente, ya que los docentes de planta están próximos a

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012

pensionarse y no hay una política clara de reemplazo de estos cargos, con el agravante de que la facultad puede quedar a cargo de ocasionales y catedráticos. Informó además que el Programa de Salud Ocupacional tiene en trámite la renovación del registro ante el Ministerio y detalló las actividades del laboratorio múltiple, el centro de investigaciones biomédicas y el centro de salud. Propuso que es posible aumentar los servicios del centro de salud, como una opción de extensión de servicios a la comunidad; en este sentido el señor Gobernador Julio César López Espinosa anotó que se puede pensar en el proyecto de EPS de Barcelona, con el fin de participar en él, para atender a la población cordillerana del Quindío. Siguen en marcha los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas y la experiencia de medicina esta sirviendo para asesorar a las otras instancias de la Universidad. Avanza también el programa de convenios con varias instituciones, con las cuales se adelantan intercambios. Finalmente se plantearon unas necesidades específicas al igual que unas proyecciones para el corto plazo, como se puede ver en la copia del informe.

El currículo de la carrera, la orientación hacia la investigación y las prácticas tempranas son elementos que le dan una ventaja comparativa al programa de medicina, frente a otras opciones en el País. Una problemática actual es la dificultad para encontrar docentes para las asignaturas especializadas, así como el número limitado de profesores de planta, lo cual genera un contrasentido con respecto a la condición de ser un programa acreditado como de alta calidad. El Consejero Bernardo Moreno Villegas expresó que en el informe no se mencionó lo relativo al aspecto epidemiológico, ni lo referente al consumo de drogas en todos los estratos; así mismo debe diseñarse una estrategia para formar médicos empresarios, de tal forma que se fortalezcan líneas de trabajo como la Medicina Estética, que ya esta posicionada en la región.

El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez propuso un estudio comparativo de los dos programas, el de Pereira y el de Armenia, teniendo en cuenta que ambos tienen acreditación de alta calidad, para concertar estrategias como el número de cupos: Pereira tiene 104 por año y Armenia 50, lo cual puede ser una

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012

cantidad muy baja. El otro aspecto que expuso es el que tiene que ver con los docentes de tiempo completo y los de medio tiempo, consideró que en términos de productividad, le conviene mas a la Universidad tener docentes de medio tiempo y para ciertos casos, como los internistas, deben ser de tiempo completo. El Consejero Héctor Polanía Rivera observó que se podría plantear semestralizar la carrera para resolver la situación de cupos. El Consejero Alberto Montoya Fayad comentó que frente a las ventajas competitivas, conviene desarrollar unas campañas agresivas con los bachilleres del Quindío para que se queden en esta Institución.

Continuó con las exposiciones la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, quien entregó un informe impreso a los Consejeros, copia del cual se adjunta a la presente acta. Informó sobre la situación actual con los programas de pregrado: Administración de Negocios, Administración Financiera y Contaduría Pública; así también los programas en convenio: Administración Financiera, y Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera con la Universidad del Tolima; la Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos y Especialización en Gestión Tributaria con la Universidad de Antioquia; la Especialización en Gerencia de Negocios Internacionales con la Universidad EAN de Bogotá; Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible con la Universidad de Manizales. Así mismo expresó que existe una situación crítica con el cuerpo docente, ya que los profesores de planta están próximos a pensionarse y no hay una política clara de reemplazo en estos cargos. Actualmente hay más de 2500 estudiantes, por lo anterior se requiere una mayor cantidad de aulas, lo mismo que la adaptación de la plataforma Moodle y el acceso a Internet para atender al creciente número de estudiantes a distancia.

Continuó con las exposiciones el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverri Murillo, quien rindió su informe y presentó el proyecto de creación del Programa Académico de Pregrado en Ingeniería Industrial. Adjuntó el informe en medio digital, el cual se anexa impresión a la presente acta. Mostró las cifras relativas a la población estudiantil inscrita

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012

en los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas y Computación, Tecnología en Topografía y Tecnología en Obras Civiles. El programa de Ingeniería Civil tiene acreditación de alta calidad por cuatro años; de este programa informó acerca del personal adscrito, los posgrados, diplomados y el plan de mejoramiento. El cupo está establecido en 60 estudiantes por semestre, y no se pueden recibir más por limitaciones en la infraestructura de los laboratorios y las salas de sistemas. Los programas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas solicitaron la visita de los pares académicos para continuar con el proceso de acreditación. El programa de Tecnología en Topografía tiene solicitud para convertirse en Ciclo Profesional como Ingeniería Geomática. El programa de Tecnología en Obras Civiles tiene registro calificado por cuatro años. El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez propuso que se aumente el número de cupos, puede ser a 80, como en Pereira, de tal forma que se afronte la alta deserción actual. El Decano José Fernando Echeverri Murillo informó además sobre los grupos de investigación y los proyectos vinculados a cada uno de los programas: grupo Quimbaya, Cidera, Sinfoci, GDSPROC, O.S.Q., así como los proyectos asociados a diferentes instituciones de la región.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa propuso que la Facultad de Ingeniería inicie un plan agresivo para involucrarse en los macroproyectos de la región, de tal forma que esta pueda participar en los grandes presupuestos de obras civiles, de tal manera que se active la venta de servicios especializados, para que la labor universitaria no se quede estrictamente en el ámbito académico. Así también acotó que viene escuchando el tema de un nuevo edificio de aulas, pero recomendó analizar este tema, en un contexto donde se está hablando de aulas virtuales y racionalización de los procesos académicos. Esto puede involucrarse de hecho al proyecto de Quindío Digital.

El Consejero Alberto Montoya Fayad propuso generar una plantilla única de presentación, para todas las presentaciones institucionales, de tal forma que se promueva la identidad de la organización.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

No hubo, pero el señor Rector Alfonso Londoño Orozco se comprometió a enviarlo por correo electrónico a todos los Consejeros.

5. INFORME COMISIÓN DE ESTUDIO

El Consejero Hugo Monsalve Jaramillo informó acerca de una situación de comisión de estudios, las cuales están regidas por el acuerdo 033 del Consejo Superior. Históricamente se vienen presentando situaciones como los 10 profesores sancionados disciplinariamente por no presentar el título. La idea es que la prórroga que se otorga para terminar los estudios no tiene estipendio económico y el profesor se reintegra a sus actividades académicas por lo tanto esto no genera recursos adicionales a la Universidad. Como se tiene un número importante de solicitudes de prórrogas, así como de apelaciones de profesores quienes tienen en curso una sanción disciplinaria, se propuso a este Consejo otorgar una amnistía a los profesores que se encuentran incluidos en estos procesos disciplinarios, además, que se estudie la reforma del Acuerdo 33 y se incluya nuevamente el Artículo número 21 que fue eliminado donde se otorga un año para comisiones de Especializaciones, año y medio para comisiones de Maestrías y dos años para comisiones Doctorales, para la presentación de títulos objeto del contrato de comisión de estudios y de esta manera no se hagan merecedores de las sanciones. Sobre el particular el señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que esta situación se está revisando en la modificación del Estatuto. La abogada de la Oficina Jurídica Blanca Nubia Pedrosa Torres intervino y expresó, que según las actuales normas, estos profesores se encuentran incursos en una ilegalidad; pero frente a situaciones que no dependen del profesor, como la demora en la revisión del trabajo por parte de los jurados, los tiempos asignados necesariamente se incumplen, por lo tanto el Consejo Superior puede disponer un mecanismo para resolver esta circunstancia y esta propuesta la representante de la Oficina Jurídica respondió que no había ningún problema, porque el Consejo Superior es la máxima autoridad. Se autoriza que previo el concepto de la Oficina

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 012

Jurídica se extienda una prórroga a cada profesor, de acuerdo con cada caso en particular, hasta cuando se expida la modificación de los Estatutos.

6. PRESENTACIÓN BLOQUE DE AULAS

Se presenta la Arquitecta Natalia Jaramillo Robledo y expuso el proyecto del bloque de aulas, del cual ya se encuentran los diseños arquitectónicos, el cual se ubicaría contiguo al bloque actual de Educación. La Arquitecta Sandra Gómez expuso sobre las condiciones técnicas del proyecto, según el informe que se entregó al Consejo Superior y que se anexa a la presente acta. El total de nuevas aulas serían 32, que entran a complementar las 71 ya existentes. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco recomendó que el Consejo Superior retome el tema del edificio de aulas, el cual se fortalecería con el proceso de virtualidad de la Universidad y con la ayuda del doctor Bernardo Moreno Villegas, buscar un financiamiento con rubros de Findeter o el Ministerio para la construcción de la obra.

7. PROYECTOS DE ACUERDO

7.1 Por medio del cual se crea el Programa Académico de pregrado en Ingeniería Industrial y se aprueba su currículo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverri Murillo, presentó un informe ejecutivo, la disponibilidad presupuestal y el acuerdo en formato digital (CD) en la anterior reunión del 1 de agosto de 2008. Se informó que la propuesta fue estructurada por William Pulgarín, en una segunda fase y José Antonio Báez y Oscar García en una primera fase. Se le dio la palabra al señor William Pulgarín quien presentó el diseño de la carrera en su dimensión financiera, puesto que el componente académico ya se expuso en el Consejo Académico. Se partió de la consulta de unas megatendencias para definir el perfil del Ingeniero Industrial, así también se elaboró una encuesta a nivel de empresarios de la región, lo cual le dió soporte a la justificación del nuevo programa. Con lo anterior se percibió una baja tendencia hacia la industrialización, en una región donde esta muy arraigada la cultura agrícola, con ello se atiende una

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012

demanda creciente alrededor de este plan académico. El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez planteó que la propuesta es interesante y responde a una necesidad regional, aunque cuestionable a nivel nacional; sin embargo es preocupante que la propuesta del programa no tiene claro un autofinanciamiento, de tal forma que no se caiga en un suicidio financiero.

En este estado de la reunión se retiró el señor Gobernador Julio César López Espinosa y continuó presidiendo el Consejero Luís Enrique Arango Jiménez.

Se continuó con el análisis de la viabilidad financiera del Programa de Ingeniería Industrial. El Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverri Murillo, presentó las cifras iniciando con un planteamiento de 80 estudiantes nuevos por semestre y una deserción estimada del 15 %, en el primer semestre, 10% en el segundo y tercer semestre y 5% del cuarto en adelante; con una matrícula ponderada de \$458.100 por estudiante, lo cual es una limitante institucional. Dando esto un ingreso bruto de \$1.511.216.443, para las 10 cohortes, hasta el año 2013. Esto da un resultado deficitario, por lo que se propusieron estrategias, como la matrícula diferencial, para disminuir el déficit.

El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez sugirió hacer una confrontación con el modelo de matrículas impuesto en la Universidad Tecnológica de Pereira, de tal manera que se pueda introducir un nuevo esquema de costos de matrículas, llevando la discusión a la comunidad regional para que se interprete el hecho de mejorar la relación de costos-beneficios. El Consejero Bernardo Moreno Villegas, comentó que le parece un contrasentido que hace cinco reuniones se viene hablando de reducir programas, para que la Universidad se pueda concentrar en algunos programas cruciales para la región, además consideró aventurado aprobar un programa que no tiene claridad en la autofinanciación, para lo cual sugirió que Planeación de la Universidad haga un estudio más detallado. El Consejero Alberto Montoya Fayad sugirió hacer un estudio más global para poner en discusión otros programas, frente a los nuevos que se propone

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012

crear, de tal forma que se definan las carreras que ya no responden a las expectativas regionales.

Comentó el Señor Rector Alfonso Londoño Orozco sobre el particular que la Universidad viene adelantando ese ejercicio y en ese sentido no se autorizaron programas que históricamente no tienen crecimiento y que seguramente ya cumplieron su ciclo; los decanos también tienen instrucciones para revisar la situación actual de sus programas. Aseguró el Decano José Fernando Echeverri Murillo que el nuevo Programa de Ingeniería Industrial fortalecería a la Facultad, puesto que tienen en este momento programas, como el de Topografía y Obras Civiles, que se encuentran en el límite para no seguir siendo ofertadas. Intervino el Consejero Gildardo Agudelo Castillo manifestando que al igual que lo que paso con la propuesta de la carrera de Zootecnia ésta de Ingeniería Industrial le parece muy interesante y muy positiva para que la acoja la Universidad, en consecuencia solicitó que se vuelva a presentar en el Consejo Superior con los ajustes pertinentes; además, se debe procurar no dar la oportunidad a universidades privadas las que vengas a realizar dichas ofertas.

Después de la discusión se puso a consideración la propuesta y se autorizó para que continúe su trámite, hasta obtener el registro calificado, con la claridad de que se debe realizar un análisis de toda la oferta académica de la Universidad, para hacer los ajustes financieros necesarios.

El Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez propuso que no se olvide el debate y la discusión pendiente con la comunidad Quindiana, consistente en analizar a profundidad y con la participación de todos los estamentos y sectores de la Universidad las labores realizadas por el Consejo Superior durante los seis meses de gestión, de tal forma que construyamos la Universidad que soñamos y plasmar un proyecto de Universidad, para lo cual solicitó una audiencia pública para iniciar esta discusión. En este sentido el Consejero Bernardo Moreno Villegas propuso realizar una rendición de cuentas de los seis meses de ejecución que lleva el Consejo Superior.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012

7.2 Por medio del cual se establece el reglamento para uso de salas multipropósito en la Universidad del Quindío.

Una vez discutido el proyecto de acuerdo el Consejo Superior lo aprobó por unanimidad.

7.3 Por medio del cual se crea la Unidad de Virtualización de la Universidad del Quindío y se define su funcionamiento.

Una vez discutido el proyecto de acuerdo el Consejo Superior lo aprobó por unanimidad.

8. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio No. 002980 del 29 de mayo de 2008, remitido por el Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Luís Emigdio Guayacán Reina.

Por medio del cual solicitan descuentos, para egresados y docentes ocasionales del programa de Ingeniería Electrónica, relativo a descuentos para el cobro de matrícula en la Especialización de Radiocomunicaciones. Una vez analizada la solicitud el Consejo Superior dispuso delegar en la administración, evaluar si los costos están ajustados al equilibrio presupuestal y financiero del proyecto, y si existe el equilibrio se pueden aprobar los descuentos.

8.2 Oficio No. 003672 del 11 de julio de 2008, remitido por algunos Docentes y Administrativos.

Por medio del cual solicitan autorizar al señor Rector Alfonso Londoño Orozco para que tramite la venta del lote de terreno reconocido como Puerto Rico N° 2, ubicado en la calle 26 norte, entre la avenida Bolívar y la avenida Centenario. Aclaró el rector que este punto esta relacionado también con el 8.3, por lo que se pueden mirar en conjunto. El oficio 003672 lo remiten unos funcionarios y docentes interesados en adquirir el predio, para desarrollar un programa de unas 30 viviendas; el oficio SN del 26 de junio de 2008 es remitido por el Ingeniero Alberto Gómez Buendía, quien participa en un proyecto de centro comercial en un lote contiguo al predio de la Universidad y se plantea la

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012

adquisición de éste, para ampliar el proyecto comercial. Se aclaró que este lote fue donado a la Universidad por el Gobierno de Lleras Restrepo.

Se evaluó si la Universidad tiene pendientes proyectos de expansión, como la construcción de más aulas, o nuevos espacios integrados al Centro de Convenciones que se construye al frente. Se plantearon dos opciones: hacer una subasta o dejar el lote en reserva para una futura expansión. En este punto se solicitó la presencia de la Arquitecta Natalia Jaramillo Robledo, quien informó que en el sector de Regivit la Universidad cuenta con cuatro lotes; el lote 1 es donde se construyó el Centro de Convenciones, con un área de 25.000 metros cuadrados, de esta área, 3.000 metros cuadrados quedan sobre la quebrada la Florida, que corresponde a ronda ambiental, el resto, unos 23.000 metros cuadrados es un área construible porque aquí se tenía pensado construir el Parque Cultural Interactivo, complementario del Centro de Convenciones. El lote 2 es el que da sobre la franja de la Avenida Bolívar con 5.300 metros cuadrados que es el que están solicitando tanto el Ingeniero Alberto Gómez Buendía, como los docentes y administrativos. Los lotes 3 y 4 son los que en estos momentos presentan los problemas de invasiones.

Se propuso responder al Ingeniero Carlos Alberto Buendía, que presente una propuesta económica para la Universidad, sin compromiso, supeditado esto a que la Universidad continúa con su plan de buscar alternativas, como el caso de la propuesta de la Cámara de Comercio. Así mismo se propone responder a los docentes y administrativos para que presenten una propuesta concreta en términos de valores comerciales. El Consejo aprobó la propuesta.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa informó que también por la vía de la Gobernación hay unas propuestas de empresarios para estos lotes, como el traslado del Club América, del Club Campestre, una zona de servicios, el teatro municipal, entre otros, estudios que esta valorando la Fundación para el Desarrollo del Quindío. Recomendó el Gobernador evitar a futuro, hacer híbridos como construir una obra, que es de un ente, en un lote de otra Institución, como es el caso del Centro de

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012

Convenciones, ya que a futuro puede generar conflictos jurídicos. Se recomendó invitar a los miembros de la Fundación Cámara de Comercio para que sean escuchados por Planeación de la Universidad, de tal forma que se valore la propuesta urbana que están diseñando.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se encargó de presidir la reunión hasta su finalización al Consejero Luís Enrique Arango Jiménez, puesto que el señor Gobernador debió retirarse para asistir a otro compromiso. El Consejero Alberto Montoya Fayad propuso que en vista del evento Premio Compartir al Maestro, que se realizará en la región, pide autorizar dos becas de postgrados, como premio de la Universidad, para los maestros ganadores, en dicho concurso. Se autoriza, siempre y cuando el postgrado cuente con el punto de equilibrio financiero.

Oficio No. 004180 del 29 de julio de 2008, remitido por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco comentó que el oficio de la referencia tiene que ver con un Recurso de Apelación interpuesto por el funcionario Augusto Misse Ariza, pero el Rector se declaró impedido puesto que hay un hermano de él involucrado en el proceso, por lo que solicitó nombrar un rector Ad- Hoc para que atienda el caso. El Consejo Superior designó al Consejero Héctor Polanía Rivera para que atienda todo el trámite del Recurso de Apelación.

TAREAS PENDIENTES

Invitar a los miembros de la Fundación Cámara de Comercio para que sean escuchados por Planeación de la Universidad, de tal forma que se valore la propuesta urbana que están diseñando.

Invitar en una próxima sesión a las universidades de Caldas, Nacional de Manizales y la Tecnológica, para pensar en conjunto estas propuestas.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012

Hacer una confrontación con el modelo de matrículas impuesto en la Universidad Tecnológica de Pereira, de tal manera que se pueda introducir un nuevo esquema de costos de matrículas.

Organizar la realización de una rendición de cuentas, en forma pública ante todos los estamentos de la Universidad, acerca de los seis meses de ejecución que lleva el Consejo Superior, la cual se definió para el 22 de septiembre a las 8:00 A.M. El Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez quedó encargado de organizar el temario de la reunión.

Siendo las 12:55 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmado

LUÍS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ

Representante de la Ministra de Educación

Original firmado

FRANCELINE BARRERO RENDÓN

Secretaria General